



## COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°013-2021

Acta número 013-2021 de la Asamblea General Ordinaria del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales celebrada mediante plataforma virtual Zoom en la sede del Colegio Local # 16 Plaza la Carpintera, el día sábado 20 de marzo del 2021 a las nueve y treinta horas en primera convocatoria, al no completarse el quórum, se convoca en segunda convocatoria a las 09:30 am con las personas presentes, según lo establecido en la Ley 9614 del Colegio.

**Presidenta M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, Buenos días, al ser las 9:00 am del 20 de marzo del año 2021, hacemos el llamado en primera convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria 013-2021. La convocatoria de esta Asamblea fue publicada en La Gaceta N° 28 del miércoles 10 de febrero del 2021 y a través del periódico La Teja el lunes 15 de febrero del 2021.

Agradezco a la administradora nos indique el quórum con el que contamos. Recordamos a todos y todas que las personas ingresadas a la asamblea general extraordinaria con el nombre de "Staff" no están siendo consideradas en el quórum.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay **9 personas** agremiadas presentes.

En atención a que no contamos con el quórum establecido para iniciar la sesión, según el artículo 20 de la Ley No. 9614 Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, iniciaremos en segunda convocatoria al ser las 9:30 am con la mitad más 1 de los miembros presentes. Mientras iniciamos. Agradezco a la administradora, nos exponga el protocolo de la sesión.



La señora **Alejandra Carvajal**, las indicaciones generales para el desarrollo de esta asamblea serán las siguientes:

### **Indicaciones generales Votaciones**

1. Solamente podrán votar las personas que tengan el número de votación asignado y que se encuentren en ese momento en la sala de Zoom.
2. A la hora de votar deberá encender su cámara.
3. Al momento de la votación, TODOS deben de mantener la cámara encendida, si está a favor levanta la mano derecha por el tiempo que la Presidencia lo indique, si están en contra o se abstiene, no levante la mano. En caso de abstenerse debe manifestarlo en el chat, con un mensaje indicando (" ME ABSTENGO"). Si no se considera su voto en contra.
4. Una vez iniciada la votación, ningún agremiado podrá salir hasta que termine el proceso. En caso de que tenga problemas de conexión o se deba retirar al momento de una votación, no podrá volver a ingresar a la sala hasta culminar dicho proceso.
5. Al finalizar la votación, se revisará que la cantidad de votos emitidos, coincida con el quórum según conteo inicial. Una vez verificada la cantidad de votos emitida, el moderador compartirá los resultados con todos los presentes.

La señora **Alejandra Carvajal**, muchas gracias por su atención.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, al ser las 9:30 horas y con los miembros presentes damos por iniciada la Asamblea General Ordinaria 013-2021, según el orden del día convocado por la Junta Directiva del Colegio Profesional.

### **1. Comprobación de Quórum.**

Como **PUNTO 1** agradezco se dejen de admitir personas a la sesión temporalmente para que la administradora nos pueda confirmar el quórum con el que contamos al iniciar la sesión. Recordamos



a todos y todas que las personas ingresadas a la sesión con el nombre de “Staff” y con el logo del Colegio no están siendo consideradas en el quórum.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 22 personas agremiadas presentes.

**Presidenta M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, muchas gracias, a partir de ahora puede volver a habilitarse el ingreso a las personas que se sumen a la sesión.

## **2. Lectura y aprobación del orden del día.**

Como **PUNTO 2** de la agenda tenemos la aprobación del Orden del día. Como todos los años la Asamblea General Ordinaria, considera los asuntos que establece la Ley Orgánica en su artículo 23.

A continuación, procedo a leer el Orden del día:

1. Comprobación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación de las Actas Asamblea General Ordinaria 012-2020 y Extra Ordinaria número 011-2020.
4. El informe de la Presidencia, la Tesorería y la Fiscalía.
5. El nombramiento de la Junta Directiva.
6. El nombramiento de la Fiscalía.
7. Aprobación de la propuesta de presupuesto 2021 – 2022
8. Modificaciones, adiciones o derogatorias del Código de Deberes Éticos y Morales de los Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
9. Iniciativas de los miembros activos.
10. Cualquier otro asunto de su competencia.



Les recordamos que todos los documentos a analizar el día de hoy se encuentran disponibles en nuestro sitio web [www.cpri.cr](http://www.cpri.cr)

¿Está usted de acuerdo con el ORDEN DEL DÍA publicado en el diario en La Gaceta N° 28 del miércoles 10 de febrero del 2021 y a través del periódico La Teja el lunes 15 de febrero del 2021?

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 24 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación ya conocido.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se termina el tiempo y la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 24 miembros a favor.
2. 0 miembros en contra.

**Acuerdo I:** Aprobar la moción del orden del día. Aprobada por aclamación.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, continuamos con el punto #3:

**Artículo 3.**

**Lectura y aprobación de las Actas Asamblea General Ordinaria 012-2020 y Extra Ordinaria número 011-2020.**

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se presenta la siguiente moción:



Tenemos una moción de orden de esta presidencia solicitando la dispensa de lectura de los documentos a revisar en esta sesión en los puntos # 3 (actas), # 4 (informes) y # 8 (presupuesto) del Orden del día.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, ¿Está usted de acuerdo con la dispensa de la lectura del punto # 3, # 4 y # 8?

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 28 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se termina el tiempo y la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 26 miembros a favor.
2. 1 miembro en contra.
3. 1 miembro abstención.

**Acuerdo II:** Dispensar de lectura el punto 3 (actas), punto 4 (informes), punto 8 (presupuesto). Es Aprobado con 26 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, continuamos con la asamblea. Alguna persona tiene comentarios u observaciones sobre el Acta Asamblea General Ordinaria 012-2020 del 30 de mayo del 2020 y Acta Extra Ordinaria 011-2022 del 21 de noviembre del 2020. Brindó la palabra.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, no hay observaciones entonces continuamos con la votación para la aprobación de ambas actas. Por favor le solicito a la administradora la cantidad de personas para esta votación.



La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 26 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se somete a votación. En estos momentos se encuentran conectadas: 26 personas conectadas por la plataforma de Zoom.

¿Está usted de acuerdo con la aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria 012-2020 del 20 de mayo del 2020?

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, el resultado de la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 21 miembros a favor.
2. 1 miembros en contra.
3. 4 miembros abstención.

**Acuerdo III:** Aprobar el Acta 012-2020 de la Asamblea General ordinaria celebrada el día sábado 20 de mayo del 2020. Es aprobado con 21 votos a favor, 1 voto en contra y 4 abstenciones.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se presenta la siguiente moción:

¿Está usted de acuerdo con la aprobación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria 011-2020 del 21 de noviembre del 2020?

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, somete a discusión la aprobación del Acta Extra Ordinaria No. 011-2020 celebrada el sábado 21 de noviembre del 2020. Tienen alguna observación de los hechos acaecidos ese 21 de noviembre del 2020, pueden hacer uso de la palabra. Bueno no



hay uso de la palabra, se somete a votación el acta. Para lo cual solicito a la administración el numero de personas conectadas en estos momentos.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 26 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se somete a votación. En estos momentos se encuentran conectadas: 26 personas conectadas por la plataforma de Zoom

Participaron 46 personas, el resultado de la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 21 miembros a favor.
2. 1 miembros en contra.
3. 4 miembros abstención.

**Acuerdo IV:** Aprobar el Acta Asamblea General Extra Ordinaria 011-2020 de la Asamblea General Extra Ordinaria celebrada el día sábado 21 de noviembre del 2020. Es aprobado con 21 votos a favor, 1 voto en contra y 4 abstenciones.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, me comunica el Tribunal de elecciones Internas que se encuentra en estos momentos habilitados los espacios para las postulaciones para el puesto de vocalía, fiscalía, los puestos del tribunal de elecciones internas y del comité de ética. El requisito es tener cinco años en el ejercicio de la profesión, por favor tomar en cuenta. Si están interesados pueden escribir al chat.



Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, continuamos con el siguiente punto del orden del día, punto número 4:

#### **Punto 4. El informe de la Presidencia, la Tesorería y Fiscalía.**

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, como PUNTO 4 de la Agenda tenemos la presentación de informes Presidencia, Tesorería y Fiscalía.

##### **a) Informe de la Presidencia**

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, a continuación voy a exponer el informe.

Contenido Informe Presidencia: Asamblea General Ordinaria 013-2021 será en cinco ejes que son los siguientes:

1. Normativa y organización administrativa.
2. Crecimiento de la organización y divulgación.
3. Mercado laboral y defensa de la profesión.
4. Educación continua y actualización profesional.
5. Valor agregado de la colegiatura.

##### **1. Normativa y organización administrativa.**

1. Realización de 17 sesiones de Junta Directiva, 10 ordinarias y 7 extraordinarias en el correspondiente periodo.
2. Actualización del orden del día de las sesiones ordinarias de Junta Directiva.
3. Oficialización del protocolo de procesos de juramentación virtuales.
4. Establecimiento de procedimientos internos para:



- I. Conformación de un registro de proveedores.
  - II. Gestión de alianzas comerciales para el beneficio de personas agremiadas con el CPCPRI.
  - III. Cierre de expedientes por fallecimiento de personas agremiadas.
5. Elaboración y oficialización de los reglamentos de Especialidades, Suspensiones y formalización de arreglos de pago.
  6. Conformación de equipo de trabajo en la Junta Directiva para proponer una reforma a la Ley Orgánica del Colegio Profesional, Ley No. 9614.
  7. Apoyo a la tesorería en todo lo correspondiente a la gestión de los recursos del Colegio.
  8. Capacitación de la asistente contable de la organización en materia de presupuestos públicos a través del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP).
  9. Al cierre del periodo se recibieron en las oficinas del CPCPRI un total de 166 personas.
  10. Compleción por primera vez, del formulario que requiere la Contraloría General de la República, para efectos de participar como organización en la evaluación que realiza el Índice de Gestión Institucional.

## **2. Crecimiento de la organización y divulgación.**

11. Se sumaron a nuestro colegio un total de 42 profesionales.
12. Se participó por cuarto año consecutivo, como institución colaboradora, en el Debate Interuniversitario Alberto Cañas Escalante.
13. Se participó en el lanzamiento del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de 2020 y 2021.
14. Se participó en sesiones de inducción con estudiantes de primer ingreso de la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica.
15. Se está organizando en conjunto con el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del Tribunal Supremo de Elecciones un ciclo de conferencias virtuales en conjunto con el Instituto Nacional Democrático.



16. Se organizaron durante 2020 tres videoconferencias por redes sociales del CPCPRI con profesionales expertos.
17. Participación en sesiones informativas del curso de Prácticas Profesionales de la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica (UCR).
18. Se integró un equipo de Junta Directiva que propusiera una metodología para la creación de dos Comités Consultivos.

### **3. Mercado laboral y defensa de la profesión.**

19. En seguimiento a las gestiones para la reforma al Estatuto de Servicio Exterior se logró después de casi una década de gestiones del CPCPRI, la oficialización de un decreto que amplía las atinencias de la carrera de Relaciones Internacionales, establecida por ley, para que personas profesionales en Ciencias Políticas puedan participar en los concursos para ingresar a la carrera diplomática.
20. Se mantuvo una reunión con la Presidenta de la Comisión Permanente especial de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, diputada Karine Niño, el 21 de julio de 2020, para tender puentes como organización y dar seguimiento al expediente 21.235 “Estatuto del Servicio Exterior de la República”.
21. Atención de requerimientos de información y criterio de al menos seis patronos, sobre el perfil y competencias de nuestros profesionales.
22. Se gestiona una consulta ante la Procuraduría General de la República (PGR) por la discusión en algunas instituciones públicas que no quieren reconocer dedicación exclusiva al alegar que están “revisando” si Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales son profesiones liberales.
23. Apoyo a la gestión de la fiscalía con medios de comunicación del país para efectos de aclaración y difusión del rol de las personas profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en espacios masivos de opinión calificada, para promover el uso del calificativo de politólogo(a) o internacionalista.



24. Se publicaron en canales de comunicación oficiales del Colegio un total de 17 ofertas laborales para agremiados y agremiadas y 29 publicaciones relacionadas con oportunidades de formación académica y profesional.

#### **4. Educación continua y actualización profesional.**

25. Realización de reuniones bilaterales con representantes de las casas de estudio superior que imparten las disciplinas que agremia nuestro Colegio Profesional.
26. Se suscribió un convenio con la ULACIT.
27. Se encuentran en proceso la formalización de convenios con la Universidad Nacional, la Universidad de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia.
28. Diseño y ejecución en conjunto con la Escuela de Ciencias Políticas y el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad de Costa Rica de un estudio diagnóstico de necesidades de capacitación de nuestras personas colegiadas que son profesionales en Ciencias Políticas.
29. Se renovó por dos años consecutivos el convenio con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales con sede en Costa Rica

#### **5. Valor agregado de la colegiatura.**

30. Eliminación del requisito de certificación de notas para la incorporación al CPCPRI.
31. Se tramitaron 8 solicitudes para la gestión de convenios de cooperación con otros colegios profesionales para el uso y disfrute de instalaciones deportivas y recreativas por parte de nuestros agremiados y agremiadas.
32. Se gestionaron y suscribieron 44 alianzas comerciales con empresas radicadas en el país, para efectos de otorgar beneficios especiales a las personas agremiadas del CPCPRI.



33. Cotización y análisis de propuesta para la obtención de una póliza colectiva de vida para las personas agremiadas al Colegio Profesional con una correduría de seguros.
34. Durante el periodo del presente informe, catorce profesionales agremiados a nuestra organización ingresaron al Servicio Exterior de la República.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, ¿Alguien tiene dudas sobre el informe presentado o comentarios que quisieran adicionar?. Recordarles que el uso de la palabra se hace por el chat. No hay preguntas y tampoco comentarios. Siendo así, reitero el agradecimiento al equipo de trabajo administrativo y de la junta Directiva, por el apoyo en cada uno de estos aportes que recopilamos en el informe de la presidencia.

Vamos a iniciar el proceso de votación del informe de presidencia que ha sido expuesto y discutido. Se solicita a la administradora que detenga el ingreso de personas a la sala de Zoom y que nos indique el quórum establecido para esta votación. Les recordamos que las personas indicadas como "Staff" y con el logo del CPCPRI no están consideradas en dicho conteo.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 28 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se somete a votación. En estos momentos se encuentran conectadas: 28 personas conectadas por la plataforma de Zoom

Participaron 28 personas, el resultado de la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 28 miembros a favor.
2. 0 miembros en contra.
3. 0 miembros abstención.



**Acuerdo V:** En consecuencia, se aprueba el informe de presidencia. Es aprobado por unanimidad con 28 votos a favor. Muchas gracias.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, continuamos con el informe de la tesorería, para lo cual le brindo la palabra al tesorero Giancarlo Casasola para su exposición.

**b) Informe de Tesorería:**

Tesorero **Giancarlo Casasola**, buenos días a todas y todos. Este es el informe de tesorería periodo 2020-2021. Recordar que esta junta directiva inicio labores en junio del 2020 a raíz de la pandemia, cuando en realidad se debió iniciar labores en el mes de abril del 2020, aunque esta tesorería asumió esos meses de abril y mayo y las implicaciones que conllevan.

**08 de marzo de 2021**

Señoras y señores

Asamblea General

Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Estimables colegas:

Por este medio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32, inciso f) de la Ley N°9614 “Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas”, me permito presentar el “INFORME DE LABORES DE LA TESORERÍA” comprendido entre el 1° de abril de 2020 y el 31 de marzo del 2021. Sin embargo, se hace la aclaración de que el suscrito Tesorero asumió el cargo hasta el 1° de junio del 2020.

Lo anterior, para su respectivo trámite de aprobación. No omito manifestar que quedo en la mejor disposición de aclarar cualquier duda y atender sus sugerencias para la mejora continua.



## **CONSIDERACIONES PREVIAS**

Si bien nuestra Ley Orgánica, la Ley N.º9614 establece periodos de Junta Directiva mixtos, donde la mitad de sus miembros se renueva a medio periodo y, por el plazo de dos años cada cargo, es importante señalar que la Asamblea General que designó al suscrito Tesorero no se pudo llevar a cabo en las fechas ordinarias y previstas por la ley (marzo 2020), en el tanto se trataba de uno de los momentos más álgidos en el marco de la crisis sanitaria por Covid-19, razón por la cual, la Asamblea General fue convocada en forma virtual mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N°96 del 30 de abril del 2020 y tuvo lugar el día 30 de mayo del 2020.

En dicha Asamblea, se aprobó el presupuesto inicial del ejercicio económico 2020-2021 que regiría desde el 1º de abril del 2020 y hasta el 31 de marzo del 2021 por un monto de ₡63.414.359,54 (sesenta y tres millones cuatrocientos catorce mil trescientos cincuenta y nueve colones con cincuenta y cuatro céntimos). La formulación de dicho presupuesto correspondió al anterior Tesorero, Lic. Jesús Guzmán Castillo.

Ante las circunstancias dichas, la actual Tesorería debió asumir bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestario de los meses de abril y mayo del 2020 a efectos de los informes trimestrales a ser presentados ante la Contraloría General de la República.

La coyuntura en que fue recibida la Tesorería si bien fue inusual ante la pandemia que afectaba la salud, la vida y la economía de las y los costarricenses, también lo fue desde la perspectiva presupuestaria, pues a tan solo 1 día de juramentado en el cargo, empezaban a regir para nuestro Colegio, las directrices de la Contraloría en materia de registros de información para planes y programas. Asimismo, se debió asumir la entrada en vigencia del cobro del IVA y su correspondiente información a ser coordinada con el Ministerio de Hacienda.

## **SOBRE LA INFORMACIÓN A SUMINISTRAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Mediante oficio DFOE-0067 (06940) de fecha 03 de junio del 2019, la Contraloría General de la República determinó la necesidad de que los Entes Públicos no Estatales registraran en el Sistema



de Información Sobre Planes y Presupuestos (SIPP), la información relativa a su planificación y presupuestación.

Siendo que los colegios profesionales son entes públicos no estatales, la directriz del órgano contralor les resultaba aplicable y, por ello, se dispuso que, a partir de la formulación del presupuesto inicial para el período 2020, debían adoptarse las acciones necesarias, para cumplir con esa decisión. La incorporación de la información al sistema no implica que la Contraloría General realizará la aprobación externa del presupuesto, sino que se trata del fortalecimiento de la gestión institucional, así como para la transparencia y rendición de cuentas.

Para cumplir con ese deber, el Colegio debió adaptar su información presupuestaria a las “Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP)”.

## CONTROL PRESUPUESTARIO

Para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de abril del 2020 y la fecha de emisión de este informe, se aprobaron los siguientes detalles presupuestarios:

DOCUMENTO	MONTO	ESTADO
Presupuesto Original	¢63.414.359,54	Presentado a la CGR
Modificación Presupuestaria N°1-2020	¢10.755.104,68	Presentado a la CGR
Modificación Presupuestaria N°2-2020	¢4.520.000,00	Presentado a la CGR
Modificación Presupuestaria N°3-2020	¢3.545.757,68	Presentado a la CGR
Modificación Presupuestaria N°4-2020	¢750.000,00	Presentado a la CGR
Informe de Ejecución Presupuestaria I Trimestre (abril-mayo-junio 2020)	¢14.127.184,88	Presentado a la CGR
Informe de Ejecución Presupuestaria II (julio-agosto-setiembre 2020)	¢11.034.863,49	Presentado a la CGR
Informe de Ejecución Presupuestaria III (octubre-noviembre-diciembre 2020)	Pendiente de inclusión en CGR por problemas del SIPP**	Pendiente*
Informe de Ejecución Presupuestaria IV (enero-febrero-marzo 2021)	Pendiente porque el mes de marzo no ha concluido	

\*Pendiente debido a que los sistemas de la CGR reconocen únicamente los años presupuestarios entre enero y diciembre; pero por aplicación de los artículos 19 y 20 de la Ley N°9614, el ejercicio presupuestario del CPRI va de abril a marzo y, por tanto, se solicitó realizar los ajustes para la inclusión.

\*\*Caso remitido a la CGR mediante oficio T-CPCPRI-014-2020.

Las modificaciones presupuestarias tienen cada una sus correspondientes justificaciones y constan en actas de la Junta Directiva, así como en los sistemas de información de la Contraloría General.

A la fecha de emisión de este informe no se ha presentado el IV Informe de Ejecución Presupuestaria ni la liquidación del ejercicio económico abril 2020-marzo 2021, debido a que el mes contable y presupuestario de marzo 2021 no ha concluido. Ambos documentos serán públicos inmediatamente posteriores a su formulación y aprobación.

## ESTADOS DE CUENTA AL RECIBO DE LA TESORERÍA

Conforme lo señalado por el Tesorero del periodo antecesor, Lic. Jesús Guzmán Castillo en su último informe de labores ante la Asamblea General<sup>1</sup>, el estado de las cuentas bancarias al 31 de marzo del 2020 era el siguiente:

### Patrimonio financiero al 31 de marzo de 2020

Al 31 de marzo de 2020, en las cuentas del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, tenemos los siguientes datos en las cuentas bancarias:

**Cuadro 4. Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Montos finales del ejercicio 2018-2019. 28 de febrero de 2020.**

Banco	Monto
Banco Nacional de Costa Rica	4.490.802.31
Banco de Costa Rica	5.085.012.55
Banco Promérica*	1.502.198.6
Bolsa de Valores*	5.235.895,07
<b>Total</b>	<b>16.313.908.53</b>

Valores al 28 de febrero de 2020.

Fuente: Informe de Labores de Tesorería 2019-2020.

## CANCELACIÓN DE CUENTAS EN EL BANCO PROMÉRICA

Se llegó a la conclusión de recomendar a la Presidencia, el cierre permanente de las cuentas del CPRI y finalización de convenios con el Banco Promérica debido a las siguientes razones:

1. Se contaba con un datafono de dicha entidad bancaria que cobraba un porcentaje que fluctuaba entre el 4,5 y 5% por cada transacción de los agremiados. Estas transacciones fueron trasladadas al Banco Nacional.



2. Adicionalmente, se pagaba al Banco un costo de ¢1.151,00 por mes por mantenimiento del datafono (POS).
3. De esta cuenta se realizaba el pago de salarios de las dos funcionarias institucionales, lo cual implicaba: 1) Que cada mes había que trasladar fondos de la cuenta madre (Banco Nacional) a Promérica para esos efectos, 2) Pagar los salarios 2 veces al mes x 2 funcionarias, lo que equivalía a 4 comisiones mensuales de ¢4.647,60 colones cada una (solo por pagar los salarios), cosa que se podía realizar desde la cuenta madre sin necesidad de realizar tanto movimiento sin sentido.
4. Se tenía una cuenta en dólares en Promérica con \$1000 desde hace mucho tiempo SIN USO y solamente por mantener activa esa cuenta, sin más intención.
5. Únicamente DOS agremiados utilizaban el mecanismo por convenio de deducción automática de cuotas mensuales por la tarjeta de crédito de Promérica. Se les comunicó formalmente y de manera individual la cancelación de cuentas para que tomaran las provisiones con suficiente antelación.
6. Este último punto es quizá el más relevante que se valoró para tomar la determinación de que el convenio, datafonos, y mantenimiento de cuentas en Promérica solo le dejaba pérdidas al CPRI, más que ganancias. No tenía ninguna razón de ser mantener habilitadas cuentas en este banco.

#### **PAGOS VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA**

Al ingresar a la Tesorería, TODOS los pagos que emitía el CPRI se realizaban vía cheque, salvo los 4 salarios de las dos quincenas por mes que correspondían a las dos funcionarias (por Promérica). Se detectó que el Colegio estaba incurriendo en un gasto que NO tenía por qué asumir y se ordenó de inmediato no ocurriera más. Consistía en que a los proveedores que les brindan servicios al Colegio, una vez emitidos sus cheques, en vez de que cada proveedor fuera quien acudiera al CPRI a retirar su pago, se les estaba llegando a dejar a la puerta de sus oficinas, asumiendo el costo de ese traslado por medio de un mensajero el propio Colegio. Ahora, cada proveedor debe buscar su pago e ir al CPRI, donde está la debida documentación de respaldo y firmar el recibido.

Por control interno, es preferible que el proveedor de servicios se acerque al CPRI, firme su comprobante o recibió y retire su propio dinero, pues de lo contrario el colegio debe preparar la documentación, dársela a un mensajero, darle el título valor (cheque) en custodia, ir a buscar al



proveedor, darle el cheque, hacerlo firmar y devolver el documento al Colegio. Eso implica costos e inseguridad que NO debe ni tiene por qué asumir el Colegio.

En virtud de lo anterior, se determinó que:

- Los pagos de proveedores fijos y permanentes con contrato se continuarán realizando vía TRANSFERENCIA con firmas mancomunadas, por medio de la cuenta madre del Banco Nacional, para lo cual, se hizo la gestión.
- NO se realizarán pagos a proveedores de SERVICIOS sin previo contrato.

## **APROBACIÓN DE NORMATIVA REGLAMENTARIA**

Durante el año 2020, la Tesorería realizó una revisión de los extremos de la Ley Orgánica del Colegio, con el fin de poder dar operación a algunos artículos que impusieron la necesidad de reglamentar y ordenar algunas situaciones que atañen a los temas financieros.

Es así como, a instancia de la Tesorería y bajo su redacción técnica, en compañía de la revisión y mejoras por parte de la Presidencia y Vicepresidencia, se aprueban los siguientes reglamentos en la Asamblea General Extraordinaria 011-2020 del 21 de noviembre del año 2020:

### **• REGLAMENTO PARA LA FORMALIZACIÓN DE ARREGLOS DE PAGO**

Este Reglamento tiene por objeto establecer las condiciones básicas requeridas por la administración para formalizar acuerdos de pago con los agremiados en estado de morosidad con el Colegio, por obligaciones de cuotas de colegiatura.

Para todos los efectos se entenderá como arreglo de pago, el acuerdo entre las partes (el agremiado y el Colegio), en el que ambos convienen en que la deuda del primero sea cubierta en condiciones especiales, es decir en cuotas cuyos montos y plazos se establecen en este reglamento.



Formalizado el acuerdo de pago, el deudor adquiere la condición de "al día" con el Colegio, la cual se mantendrá siempre y cuando pague sus obligaciones que le corresponde en la fecha establecida por la Institución.

**• REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N°9614 (SUSPENSIONES POR MOROSIDAD)**

Este Reglamento tiene por objeto hacer operativa la aplicación de lo dispuesto en el inciso c) del artículo 8 de la Ley N°9614 Ley Orgánica del Colegio Profesional de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, publicada en el Alcance Digital N°7 a La Gaceta N°7 del 10 de enero del 2019 en cuanto dispone como causal para la pérdida de la condición de miembro del Colegio a quienes durante un trimestre no paguen las cuotas mensuales que el Colegio imponga, de conformidad con el reglamento.

**LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE FACTURAS E INFORMES DE SERVICIOS**

Con el fin de procurar un mayor control interno, el CPRI ha dado inicio a un proceso de reestructuración del área contable, financiera, presupuestaria y de tesorería, razón por la cual, a partir del 1° de agosto del 2020, todos los proveedores de bienes servicios a la institución deben cumplir con los siguientes requisitos para hacer efectivos sus pagos:

**REQUISITOS PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS:**

1. Deberán tener un contrato escrito debidamente firmado, cuya elaboración corresponderá al CPRI. En caso de que a la fecha de emisión de este documento ya exista, se continuará trabajando sobre el contrato vigente.
2. Deberán estar debidamente inscritos como proveedores institucionales. Esto aplica para TODOS los proveedores antiguos o nuevos.
3. La factura deberá emitirse debidamente autorizada por la Dirección General de Tributación y contener como mínimo los siguientes datos:



- a. Descripción resumida de los servicios que se facturan.
  - b. Indicación expresa del mes en el cual se efectuaron los trabajos que se están cobrando.
  - c. Monto exacto en colones y, si la factura se emite en dólares, deberá consignarse claramente el monto con el tipo de cambio vigente según el BCCR. El CPRI pagará las facturas con el tipo de cambio según el BCCR a la fecha de emisión de la misma.
4. Junto con cada factura por concepto de servicios deberá aportarse además los siguientes documentos
- a. Nota formal de remisión firmada por el representante legal (en caso de personas jurídicas) o el contratista en caso de personas físicas, en la cual se remita formalmente la factura (indicando los datos de la misma) junto con el informe de labores correspondiente.
  - b. Un informe de labores, debidamente firmado, en el cual se detalle cuáles fueron los servicios que, específicamente se brindaron al CPRI y que corresponden a dicha facturación.

#### **DESCUENTOS POR PAGO ANTICIPADO**

Antes del 10 de enero del 2019, el Colegio regía su actuar de conformidad con la Ley Orgánica que en ese momento se encontraba vigente, sea la Ley N°7106 “Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas”. Dicha norma fue reglamentada mediante el Decreto Ejecutivo N°19.026-P “Reglamento Ley Colegio Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales”, que en su artículo 16 disponía lo siguiente:

**“Artículo 16.- El pago adelantado semestral o anual de la colegiatura, otorga un descuento de un 5% y un 10% respectivamente.”**

Desde entonces, jurídicamente era viable que los agremiados realizaran sus pagos de forma anticipada, recibiendo con ello un descuento en sus colegiaturas.

No obstante, desde la entrada en vigor de la Ley N°9614, “Ley Orgánica del Colegio Profesional de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales” el 10 de enero del 2019, no existe asidero jurídico que respalde dicha reducción en las cuotas que cancelan las y los agremiados. En consecuencia, al asumir funciones (30 de mayo del 2020) y enterarse de que a la fecha se seguía aplicando el descuento sin sustento jurídico que así lo respaldara, el 08 de junio del 2020, la Tesorería emitió la “Directriz relativa a los descuentos por pago anticipado



semestral o anual”, en la cual se dispuso expresamente una orden de NO aplicar descuentos por pago anticipado semestral o anual de la colegiatura.

Asimismo, se instruyó a la Administración informar a los agremiados que, en el futuro solicitaran la aplicación de dicho descuento la situación.

En virtud de lo dicho, fue criterio de la Tesorería que, el descuento por pago anticipado, podía ser aplicado nuevamente por disposición de la Asamblea General si así lo acordaba en concordancia con la facultad que le confiere la Ley N°9614 en su artículo 24, inciso f) que establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 24- Serán atribuciones de la Asamblea General:

(...)

f) Fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias que deben cubrir los miembros del Colegio.

(...)”

Ante lo dicho, la Tesorería redactó una moción, acogida por el pleno de la Junta Directiva y que fue debidamente presentada ante la Asamblea General, mediante la cual se reactivaron los pagos anticipados con descuento del 5% semestral y 10% anual (Acta número 011-2020 de la Asamblea General Extraordinaria celebrada de manera virtual mediante la plataforma de Zoom, el día 21 de noviembre del 2020)

## **SINPE MÓVIL PARA EL PAGO DE TRÁMITES INSTITUCIONALES**

A partir del mes de marzo de 2021, la Tesorería y la Presidencia impulsaron el establecimiento de facilidades de pago para las y los agremiados en la colegiatura, incorporación y todos los servicios, con el fin de que se realicen vía SINPE móvil, además de las posibilidades ya existentes vía transferencia, depósito o efectivo.

Para ello, se adquirió un teléfono móvil que maneja la Unidad de Contabilidad.



## DEUDAS POR OPERACIONES DE CRÉDITO

A la fecha de emisión del presente informe se debe señalar que el Colegio tiene una única deuda adquirida mediante la operación de crédito N°051-017-037904-8 con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por concepto de adquisición de uno de los locales de la sede del CPRI cuyo monto original era de ₡65.000.000,00 de los cuales a la fecha se adeudan: ₡47.591.148,70. Esta operación dio inicio el 03/10/2014 y es por un plazo de 180 meses. Esta operación se ha venido cancelando sin inconvenientes de forma mensual y se encuentra AL DÍA.

Se adjuntan los datos obtenidos de la entidad bancaria respecto del último estado de cuenta de la operación:

IdOperacion :	0510170379048
Cant.Cuotas :	01
FechaCalculo :	03032021
< COLEGIO DE PROFESIONALES EN C >	
TipMovimiento:	05-PAGO NORMAL
MontoPago :	639,600.45
SaldoAnterior:	47,944,884.55
Amortizacion :	353,735.85
Intereses :	272,169.30
InteresMora :	0.00
Polizas :	13,695.30
Honorarios :	0.00
Costas :	0.00
OtrosCargos :	0.00
NuevoSaldo :	47,591,148.70
NuevaCuota :	0.00
Cuotas/Tasa :	077 - 07.40
FechaProxPago:	03-04-2021

## INVERSIONES

Actualmente, el Colegio mantiene fondos invertidos en el Mercado de Valores por la suma de ₡12.341.363,90 (doce millones trescientos cuarenta y un mil trescientos sesenta y tres colones con noventa céntimos) al 28 de febrero del 2021, la cifra más alta invertida en la última década.

El monto que existía en inversiones al recibirse la Tesorería era por la suma de  $\text{¢}5.235.895,07$  (cinco millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos noventa y cinco colones con siete céntimos), de manera que el incremento fue del 57,57%.

A continuación, se muestran las inversiones de los últimos tres periodos:



**PROYECTOS EN LOS QUE SE ESTÁ TRABAJANDO Y SE EMITEN RECOMENDACIONES:  
ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS DE HONORARIOS**

El artículo 48 de la Ley N°9614 le atribuyó al Colegio amplias facultades para regular todo lo relativo al ejercicio de la profesión, de manera que resulta pertinente dentro de ese marco de acción, que el Colegio disponga de un mecanismo de actualización de la tabla de honorarios profesionales de sus agremiados conforme a criterios técnicos y objetivos.

A modo de contexto, la última vez que se actualizó el costo de la hora profesional de los politólogos e internacionalistas fue en la sesión ordinaria N°412 del 28 de agosto del 2014 mediante el acuerdo XII de la Junta Directiva que dice:

“ACUERDO XII. En atención a la solicitud del agremiado Jorge Vega. Tomando en cuenta la tabla de salarios mínimos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y considerando la



diferenciación del profesional en Bachillerato y Licenciado de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, resolvemos que la hora profesional para los bachilleres será de 25.000 colones y en el caso de los licenciados el costo de la hora profesional será de 30.000 colones. Los cuales esta Junta revisara semestralmente con base a los decretos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Él señor Walter Gutiérrez Carmona somete a discusión y aprobación la solicitud expuesta a la Junta Directiva. La cual es aprobado por unanimidad. Se instruye a la administración a comunicar al agremiado los costos por hora profesional.”

Se considera que la valoración del costo de la hora profesional realizada en el año 2014 no obedece a parámetros técnicos adecuados ni a un estudio de mercado.

Incluso, debe tomarse en cuenta que la hora profesional fijada en otros colegios profesionales. Al respecto, véase:

COLEGIO PROFESIONAL	HORA PROFESIONAL POR GRADO ACADÉMICO
Ciencias Económicas	¢28.293,69 (bachillerato) ¢39.980,34 (licenciatura)
Contadores Privados	¢24.163,41 (licenciatura)
Médicos	¢22.886,50 (consulta general)
Ingenieros y Arquitectos	¢25.800,00 sin distinción
Orientación	¢22.125,00 (bachillerato) ¢29.870,00 (licenciatura)
Contadores Públicos	¢25.076,01 (licenciatura)
Nutrición	¢25.000,00 (licenciatura)
Psicología	¢25.500,00 (licenciatura)

Como se puede observar, incluso en el mercado de otras ramas profesionales, los costos pueden llegar a ser muy inferiores a los fijados por el CPRI en cuanto a la hora profesional.

En virtud de lo anterior, la Tesorería recomienda designar un equipo de agremiados para realizar un estudio técnico y determinar los aranceles por concepto de honorarios profesionales para someter a criterio, valoración y aprobación de la Junta Directiva. La revaloración que se realice de los honorarios



deberá incorporar el costo por hora y el salario mínimo mensual en los grados de bachillerato y licenciatura, así como los costos específicos por servicios particulares e individualizados.

## **COBRO POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL COLEGIO**

La Ley N°9614 dispone lo siguiente en su artículo 44:

**“ARTÍCULO 44-** Cuando se trate de servicios ofrecidos a sujetos de derecho privado, el Colegio podrá cobrar los honorarios que establezca la Junta Directiva, de acuerdo con la normativa nacional vigente, por los dictámenes técnicos que emita y los estudios que elabore. Los recursos ingresarán a los fondos generales del Colegio.”

En virtud de lo anterior, resulta claro que el legislador le otorgó al CPRI la potestad de brindar un servicio a los sujetos de derecho privado que consiste en la realización, como institución, de estudios de carácter técnico y dictámenes.

Sobre este aspecto, se considera pertinente generar una nueva fuente de ingresos al Colegio, facilitando servicios técnicos para lo cual, eventualmente, el CPRI puede sub contratar a sus agremiados y así fomentar un dinamismo en materia de servicios profesionales y de ingresos frescos en una relación tripartita de beneficios para el agremiado, el Colegio y el contratante.

En virtud de lo anterior, se recomienda conformar una Comisión técnica que formule un catálogo de servicios y costos asociados que podría eventualmente ofrecer el Colegio y promoverlo mediante publicidad en el sitio web, redes sociales y agremiados, así como empresas cuya actividad se relacione con las ciencias políticas y las relaciones internacionales.

## **CAMPAÑA AGRESIVA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN**

La Tesorería tiene pendiente una reunión de trabajo con la Fiscalía, con el fin de diseñar una campaña contra el ejercicio ilegal de la profesión, pero que, a la luz de la ley vigente, debe llevarse a cabo, dado que, para ejercer como profesional en la ciencia política o las relaciones internacionales, en el ámbito público o privado, es obligatorio estar incorporado al CPRI.



De igual manera, se iniciará un proceso de solicitud y verificación de listados de profesionales a las instituciones públicas para identificar si a los profesionales se les paga como tales en los campos de observancia del Colegio y, de ser así, si están colegiados.

### **TIENDA DE VENTA DE ARTÍCULOS PUBLICITARIOS CPRI**

Se está planificando la compra de un stock de artículos publicitarios que identifiquen a nuestros agremiados y agremiadas y, que sean de fácil adquisición y envío a quienes deseen adquirirlos. Una especie de tienda digital y física.

### **INFORMES A HACIENDA Y NUEVAS NOMENCLATURA DE CLASIFICACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS**

Uno de los grandes retos que se debió asumir por parte de la Tesorería fue, aparte de las nuevas exigencias de información de la CGR, la entrada en vigencia de la aplicación del IVA a algunos servicios institucionales y, por consiguiente, su correspondiente operación a nivel contable y de remisión de información en los sistemas del Ministerio de Hacienda.

Aunado a lo anterior, se tuvo que clasificar las cuentas contables conforme al Clasificador por Objeto del Gasto y el Diccionario de Imputaciones Presupuestarias del Ministerio de Hacienda, lo que requirió capacitación de la funcionaria encargada.

### **ESTADOS DE CUENTA A LA FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME**

#### **Patrimonio financiero al 08 de marzo de 2020**

Al 08 de marzo de 2020, en las cuentas del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, tenemos los siguientes saldos en cuentas bancarias:

<b>ENTIDAD</b>	<b>MONTO</b>
Banco Nacional de Costa Rica	¢6.678.522,24
Banco de Costa Rica	¢5.857.550,69
Bolsa Nacional de Valores	¢12.341.363,90
<b>TOTAL</b>	<b>¢24,877,436.83</b>



#### **NOTAS ADICIONALES:**

- Una vez finalizado el año presupuestario del CPRI (31 de marzo del 2021), la Tesorería procederá, en el plazo establecido por la CGR a subir al sistema público SIPP la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2020-2021.
- Se adjuntan a este informe, los estados financieros al mes vencido inmediato anterior (28 de febrero del 2021), elaborados por la contadora privada del CPRI, Lic. Ana Lidia Calderón Vargas.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, muchas gracias a la tesorería por su basta presentación y detallado informe es muy importante el trabajo tan meticuloso y ante la Contraloría General de la República. ¿Alguien tiene dudas sobre el informe presentado o comentarios que quisieran adicionar? Recordarles que el uso de la palabra se hace por el chat. Yo acá en este punto si quiero agregar y destacar con muchísima precisión lo complejo que se hace la gestión de la tesorería que la labor que hoy en día realiza la tesorería es muy rigurosa y meticulosa, ya que años atrás la contabilidad era más sencilla porque nos regíamos bajos las leyes privadas y pese a que se seguían las disposiciones de esta Asamblea General había más sencillez en la gestión de los fondos y no teníamos esta supervisión nueva que supone administrativamente un trabajo de muchísima dedicación y cuidado, quiero que quede constando en actas que es un gran trabajo el que ha asumido la tesorería con muchísima dedicación de la mano de un equipo de trabajo con la contadora Ana Lidia Calderón Vargas y la parte técnica con la compañera Ana Lorena Fuentes Delgado. Los retos son importantes y más con la supervisión de la Contraloría General de la Republica es importante que el Colegio modernice sus procesos y reiterar al Tesorero Giancarlo Casasola toda la confianza en ese gran trabajo que viene haciendo y se ve muy bien reflejado en los informes.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, No hay preguntas y tampoco comentarios. Vamos a iniciar el proceso de votación del informe de tesorería que ha sido expuesto y discutido. Se solicita a



la administradora que detenga el ingreso de personas a la sala de Zoom y que nos indique el quórum establecido para esta votación. Les recordamos que las personas indicadas como “Staff” y con el logo del CPCPRI no están consideradas en dicho conteo.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 30 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se somete a votación. En estos momentos se encuentran conectadas: 30 personas conectadas por la plataforma de Zoom

Participaron 30 personas, el resultado de la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 30 miembros a favor.
2. 0 miembros en contra.
3. 0 miembros abstención.

**Acuerdo VI:** En consecuencia, se aprueba el informe de tesorería. Es aprobado por unanimidad con 30 votos a favor. Muchas gracias.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, procedemos con el compañero Fiscal suplente Lic. José Miguel Salas Díaz, con su respectiva exposición quien ha asumido casi que solo este periodo por la renuncia del compañero fiscal propietario.

El Fiscal suplente **Lic. José Miguel Salas Díaz**, muchas gracias señorita presidenta y gracias a todos y todas hoy presento mi informe de mitas de gestión, Gracias a la Junta Directiva por toda la labor en este año pandémico.

Vamos directamente a las conclusiones, el informe fue respectivamente cargado en la página y sin más preámbulos.

## Conclusiones

TEMA	ACCIÓN DE MEJORA
Sesiones de Junta Directiva	Aunque existe buena participación, es para esta Fiscalía necesario tener mayor control sobre las ausencias y sus justificaciones.
Comunicación	Se debe brindar mayores y mejores canales de comunicación con las personas agremiadas, esto mejorará la imagen del Colegio y tendremos una realimentación de las necesidades de nuestros miembros.
Debate público	EL liderazgo del Colegio en el debate público debe mejorar, las Comisiones de sobre asuntos Nacionales e Internacionales deben activarse.
Acuerdos comerciales	Esta iniciativa debe continuar y fortalecerse para lograr beneficios atractivos a las personas agremiadas
Informes de Tesorería	Debe acatarse la solicitud del señor tesorero y publicar dichos informes de forma mensual.

El Fiscal suplente **Lic. José Miguel Salas Díaz**, muchas gracias y quedo a las órdenes.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, Muchas gracias a la fiscalía por su informe, importante recalcar su apoyo y el asumir la fiscalía. Muy activo en las sesiones de Junta Directiva y nunca faltó a las sesiones. ¿Alguien tiene dudas sobre el informe presentado o comentarios que quisieran adicionar? Recordarles que el uso de la palabra se hace por el chat. No hay comentarios o preguntas, recordemos que los informes de fiscalía no deben ser aprobados por la Asamblea General, continuamos con el orden de la agenda.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, continuamos con los puntos 5 y 6 de la Agenda tenemos el nombramiento de la Junta Directiva (punto 5) y el de la Fiscalía (punto 6), en atención a ello, traslado el uso de la palabra a los representantes del Tribunal de Elecciones Internas de nuestro Colegio Profesional. Le cedo la palabra a Juan Carlos Navarro.



El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, muy buenos días para todos compañeros, presidenta y compañeros afiliados del Colegio. Es un gusto de participar en esta Asamblea el día de hoy. Vamos a dar Inicio con el proceso para la elección de diferentes puestos que se encuentran vacantes y disponibles en estos momentos. Es importante hacer un llamado a los que están presentando sus candidaturas en el entendido que deben de estar al día con sus obligaciones para con el Colegio para poder ser elegibles en esos puestos que están disponibles el día de hoy.

Vamos a proceder es a elegir para el periodo 2021-2023 los siguientes puestos:

1. De junta Directiva: Vicepresidencia, Vocalía I, Vocalía II, Vocalía III y Fiscalía.
2. Cinco puestos del Comité de Ética.
3. Cinco puestos del Tribunal Electoral.





El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, se presenta la siguiente papeleta:

## Junta Directiva

### Papeleta inscrita en tiempo y forma:

Vicepresidente: Luis Antonio González Jiménez  
Vocalía I: Ayleen Mariel Navarro Castillo  
Vocalía II: Ana Mercedes Gallegos Castro  
Vocalía III: Edwin Adrián Olivares Agüero



El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, importante que conté en actas que fue la única papeleta inscrita en tiempo y forma.

Se les recuerda las candidaturas, las cuales son:

#### PERIODO 2021-2023

Cargo	Nombre	Profesión
Vicepresidencia	Luis Antonio González Jiménez	Internacionalista
Vocalía II	Ana Mercedes Gallegos Castro	Internacionalista
Vocalía III	Adrián Olivares Agüero	Internacionalista

#### PERIODO 2019-2021



## PERIODO 2021-2022

Cargo	Nombre	Profesión
Vocalía I	Ayleen Mariel Navarro Castillo	Politóloga

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, solicito aprobar por aclamación la única papeleta inscrita. A partir de este momento se solicita a la administradora que detenga el ingreso de personas a la sala de Zoom y que nos indique el quorum establecido para esta votación.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 29 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación

Participaron 29 personas, el resultado de la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 29 miembros a favor.
2. 0 miembros en contra.
3. 0 abstenciones.

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, por lo tanto y de conformidad con el párrafo cuarto Artículo N.º 24 del Reglamento de Elecciones Internas de este Colegio se tiene aprobada por aclamación la única papeleta inscrita. Se tiene aprobada por aclamación la única papeleta inscrita, por lo tanto, **La Presidenta** vicepresidente; Luis Antonio González Jiménez, la señora Vocal II; Ana Mercedes Gallegos Castro y **La Presidenta** Vocal III; Adrián Olivares Agüero, quedan elegidos como miembros de Junta Directiva para el periodo 2021-2023 y la señorita Vocal I Ayleen Mariel Navarro Castillo, queda elegida para el periodo 2021-2022.



**Acuerdo VII:** En consecuencia, se aprueba por aclamación la única papeleta inscrita. Es aprobado por unanimidad con 29 votos a favor. Muchas gracias.

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, vamos a proceder a elegir el puesto de la fiscalía propietaria para el periodo 2021-2023 únicamente se presentó una postulación que es la de la señorita Melissa de Los Ángeles Vargas Camacho y en el mismo sentido por lo dispuesto en el Artículo N.º 24 del Reglamento de Elecciones Internas de este Colegio que dice:

En caso de que existan candidatos únicos para los puestos elegibles, estos se realizarán por aclamación, pero se abre el espacio si alguien más quiere sumarse, este es el momento de participar si tienen el interés en el proceso de elección. Se apertura el espacio por dos minutos.

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, no hay más postulaciones siendo así solicito aprobar por aclamación la única papeleta inscrita. A partir de este momento se solicita a la administradora que detenga el ingreso de personas a la sala de Zoom y que nos indique el quorum establecido para esta votación.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 28 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación

Participaron 28 personas, el resultado de la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 28 miembros a favor.
2. 0 miembros en contra.
3. 0 abstenciones.

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, por lo tanto y de conformidad con el párrafo cuarto Artículo N.º 24 del Reglamento de Elecciones Internas de este Colegio se tiene aprobada por aclamación la única papeleta inscrita.



Se les recuerda la candidatura,

**PERIODO 2021-2023**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Profesión</b>
Fiscal Propietaria	Melissa de Los Ángeles Vargas Camacho	Politóloga

Se tiene aprobada por aclamación la única papeleta inscrita, por lo tanto la señorita Melissa de Los Ángeles Vargas Camacho, queda elegida con fiscal propietaria para el periodo 2021-2023.

**Acuerdo VIII:** En consecuencia, se aprueba por aclamación la única papeleta inscrita de la señorita Melissa de Los Ángeles Vargas Camacho. Es aprobado por unanimidad con 28 votos a favor. Muchas gracias.

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, procederemos con la juramentación. Una vez que se concluya con el proceso electoral las personas a cargo de este debate otorgarán la palabra a quienes la han solicitado. En estos momentos vamos a proceder con la juramentación de los miembros de la Junta Directiva y de la Fiscalía propietaria que se encuentren en este preciso momento conectados que serían: **La Presidenta** vicepresidente; Luis Antonio González Jiménez, la señora Vocal II; Ana Mercedes Gallegos Castro, **La Presidenta** Vocal III; Adrián Olivares Agüero y la señorita Vocal I Ayleen Mariel Navarro Castillo, les rogaría que activen sus cámaras y micrófonos. Procedemos a leer el juramento:

¿Juráis a Dios o por lo más sagrado de nuestras convicciones y prometéis, observar y defender la Constitución, las leyes de la República y la normativa interna del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

- Sí, juro-



El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, todas las personas juraron. Si así lo hicieréis Dios os ayude si no, El y el Colegio os lo demande. Quedan debidamente juramentados, también la señorita María Alejandra Serrano Ramírez, que no la había mencionado. Toda la junta directiva queda debidamente juramentada.

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, se encuentra la señorita Melissa de Los Ángeles Vargas Camacho, conectada.

La señorita Melissa de Los Ángeles Vargas Camacho, acá estamos Juan Carlos.

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, bien Melissa de Los Ángeles Vargas Camacho, por favor levantar su mano derecha.

¿Juráis a Dios o por lo más sagrado de nuestras convicciones y prometéis, observar y defender la Constitución, las leyes de la República y así como la normativa de nuestro Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

– Sí, juro-

El presidente del Tribunal Electoral **Juan Carlos Navarro**, Si así lo hicieréis Dios os ayudé si no, El y este Colegio os lo demandé. Queda debidamente juramentado Don José Miguel Salas como fiscal suplente de este Colegio. A partir de este momento queda instalada la nueva junta directiva, para continuar con esta asamblea.

La señorita presidenta **Eugenia Aguirre Raftacco**, continuamos con la asamblea y felicitamos a los nuevos miembros de junta directiva. Vamos avanzando y muchas gracias al tribunal por completar satisfactoriamente el punto 5 y 6 del orden del día, el Punto # 7 de la agenda: tenemos Aprobación de la propuesta de presupuesto 2021 – 2022, para lo cual solicito a la tesorería nos presente el presupuesto en cuestión.





COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
CIENCIAS POLÍTICAS Y  
RELACIONES INTERNACIONALES

<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€32 275 000,00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>€670 000,00</b>
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	€670 000,00
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>€1 850 000,00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	€700 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€500 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€400 000,00
1.02.99	Otros servicios básicos	€250 000,00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>€950 000,00</b>
1.03.01	Información	€500 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	€0,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€100 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	€150 000,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	€200 000,00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>€9 700 000,00</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	€500 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€4 000 000,00
1.04.05	Servicios informáticos	€4 500 000,00
1.04.06	Servicios generales	€700 000,00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>€40 000,00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	€40 000,00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>€75 000,00</b>
1.06.01	Seguros	€75 000,00
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>€13 000 000,00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	€10 000 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	€3 000 000,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>€5 550 000,00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	€4 500 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	€20 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€30 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€1 000 000,00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>€250 000,00</b>
1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	€250 000,00
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>€190 000,00</b>
1.99.02	Intereses moratorios y multas	€10 000,00
1.99.05	Deducibles	€180 000,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€1 400 000,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>€30 000,00</b>
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€30 000,00
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>€750 000,00</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas	€750 000,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>€620 000,00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€200 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€100 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€150 000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	€20 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	€150 000,00
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>€4 000 000,00</b>
<b>3.02</b>	<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	<b>€4 000 000,00</b>
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	€4 000 000,00



COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
CIENCIAS POLÍTICAS Y  
RELACIONES INTERNACIONALES

<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>€3 360 000,00</b>
5,01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>€360 000,00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la construcción	€0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	€60 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€100 000,00
5.01.05	Equipo de computo	€200 000,00
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>€3 000 000,00</b>
5.99.03	Bienes intangibles	€3 000 000,00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>€3 529 787,12</b>
6.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>€250 000,00</b>
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (FE	€250 000,00
6.03	<b>PRESTACIONES</b>	<b>€3 279 787,12</b>
6.03.01	Prestaciones Legales	€3 279 787,12
<b>8</b>	<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>€4 500 000,00</b>
8.02	<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>€4 500 000,00</b>
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Finan.	€0,00
8.02.06.01	Amortización de préstamo BPDC	€4 500 000,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTADO</b>	<b>€64 529 684,62</b>

**La Presidenta M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, muchas gracias. Continuamos ¿Alguien tiene dudas sobre el presupuesto o comentarios que quisiera adicionar?. No hay, siendo así vamos a la aprobación del presupuesto 2021-2022. Vamos a iniciar el proceso de votación del presupuesto 2021-2022 que ha sido expuesto y discutido. Se solicita a la administradora que detenga el ingreso de personas a la sala de Zoom y que nos indique el quórum establecido para esta votación. Les recordamos que las personas indicadas como "Staff" y con el logo del CPCPRI no están consideradas en dicho conteo.

La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 30 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación.



Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se somete a votación. En estos momentos se encuentran conectadas: 30 personas conectadas por la plataforma de Zoom. ¿Está usted de acuerdo con la propuesta de presupuesto para el año 2020 – 2021?

Participaron 30 personas, el resultado de la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 30 miembros a favor.
2. 0 miembros en contra.
3. 0 miembros abstención.

**Acuerdo IX:** En consecuencia, se aprueba el presupuesto 2021-2022. Es aprobado por unanimidad con 30 votos a favor.

La presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, Queda debidamente aprobado. Muchas gracias y agradecemos a la Asamblea el apoyo a la administración del Colegio.

La presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, continuamos con la agenda exactamente en el punto # 8 de la agenda Ratificación del Código de Deberes Éticos y Morales de los Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Para este punto no ha llegado ninguna propuesta de modificación, adición o derogatoria y cedo la palabra a los compañeros del Comité Ética para comunicarnos si traen a la mesa las adicciones o derogatorias que podemos discutir que según lo establece la ley orgánica del Colegio. No hay propuestas de modificaciones, adiciones o derogatorias. Este punto siempre va a quedar en el orden del día porque así está establecido en el artículo 23 de nuestra ley orgánica. Entonces la revisión será cada año.

La presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, al no existir propuestas de modificación desde el Comité de Ética u otras, pasamos al siguiente punto de la Agenda. Como PUNTO 9 de la Agenda tenemos Iniciativas de los miembros activos.



- Desde esta presidencia según lo establecido en el Capítulo V del Reglamento de Especialidades, nos permitimos convocar a agremiados y agremiadas activas a enviar sus atestados y hoja de vida al correo electrónico [asistente@cpri.cr](mailto:asistente@cpri.cr) indicando su interés de formar parte de la Comisión Evaluadora de Especialidades del CPRI, los requisitos son:

- I. Tener grado de Maestría.
- II. Ser profesional en Ciencias Políticas o relaciones Internacionales.
- III. No representar ningún puesto de decisión en programas en posgrado de las Universidades del país.

Se estarán recibiendo atestados hasta el próximo 16 de abril de los corrientes. Después de este anuncio se publicará en redes sociales la convocatoria también.

La presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, como PUNTO 10 de la Agenda tenemos “Cualquier otro asunto de su competencia”. Desde la Junta Directiva no traemos ninguna solicitud adicional a esta Asamblea. Pero si podemos traer a la mesa la elección del Comité de Ética Profesional y el Tribunal de Elecciones Internas de nuestro Colegio, comentarles que siguen abiertas las postulaciones. Agradezco a la administración, si me confirma cuales son las postulaciones que tenemos hasta el momento. Comentarles que para el Tribunal de Elecciones es una persona y para el Comité

Para finalizar esta Asamblea, propongo una votación para que queden en firme todos los acuerdos tomados el día de hoy, en Asamblea General Ordinaria 013-2020.

Vamos a iniciar el proceso de votación del presupuesto 2021-2022 que ha sido expuesto y discutido. Se solicita a la administradora que detenga el ingreso de personas a la sala de Zoom y que nos indique el quórum establecido para esta votación. Les recordamos que las personas indicadas como “Staff” y con el logo del CPCPRI no están consideradas en dicho conteo.



La señora **Alejandra Carvajal**, indica que hay 30 personas agremiadas presentes para votar y se da el tiempo para abrir cámaras y seguimos el protocolo de votación.

Presidenta **M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco**, se somete a votación. En estos momentos se encuentran conectadas: 30 personas conectadas por la plataforma de Zoom. ¿Está usted de acuerdo con la propuesta de presupuesto para el año 2020 – 2021?

Participaron 30 personas, el resultado de la votación queda consignada de la siguiente manera:

1. 30 miembros a favor.
2. 0 miembros en contra.
3. 0 miembros abstención.

**Acuerdo IX:** En consecuencia, se aprueba el presupuesto 2021-2022. Es aprobado por unanimidad con 30 votos a favor.

Muchas gracias a todas y todos por participar y tomar un espacio de su agenda para participar en la Asamblea.

---

**M.Sc. Eugenia C. Aguirre Raftacco.**  
**Presidenta Junta Directiva**

---

**Marta Cecilia Núñez Barrionuevo**  
**Secretaria Junta Directiva**